

Á la séptima pregunta dijo, que la sabe porque vido la cuenta que se averiguó con el dicho Sr. Obispo, é vido que despues de líquida lo firmó de su nombre é firma é letra, é que es lo que parece por el dicho interrogatorio, porque este testigo vido la dicha cuenta de los dichos gastos, como parece por el dicho libro, é que sabe este testigo que fué el dicho dia que la pregunta dice.

Á la octava pregunta dijo, que la sabe porque este testigo sabe que los religiosos del monasterio de S. Francisco tenían necesidad del dormitorio que la pregunta dice, é sabe que el dicho Martín de Aranguren, por mandado del dicho Sr. Obispo, tenía cargo de proveer de lo necesario á la dicha obra, porque este testigo llevó hartas veces dineros para el gasto de ella, é vido que se gastó mucha suma de dineros; é que cree que segun la carestía de los materiales é oficiales que hay en esta ciudad, que fué muy moderado, é la cantidad que la pregunta dice, de todo lo cual el dicho Martín de Aranguren tenía cuenta aparte de lo que gastaba ordinariamente, como parece por el dicho libro.

Á la novena pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló en la enfermedad del dicho Sr. Obispo, é supo como se les pagó á los médicos el trabajo que tuvieron en su cura, é las costas de la botica; é despues de fallecido el dicho Sr. Obispo, vido que hizo los gastos que la pregunta dice, en el entierro é obsequias, en cera y en lo demas que fué necesario á sus honras, porque este testigo entendió en parte de los gastos, é sabe que fué muy moderado, é que ninguna parte del dicho gasto se pudo excusar. Todo lo cual que dicho tiene dijo que es la verdad, para el juramento que hizo, é siéndole leído, &c.

[DECLARACION DE ALONSO LOPEZ CALDERON].

Á la primera pregunta dijo, que conoció al dicho Sr. Obispo de cinco años á esta parte, como criado que fué del dicho Sr. Obispo hasta que falleció, é conoce al dicho Martín de Aranguren, del dicho tiempo, poco más ó ménos.

Á la segunda pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene. Preguntádole cómo la sabe, dijo, que porque le ha visto pasar como la pregunta dice, é desde el tiempo que ella declaró; é sabe que cobraba los frutos de su de su prebenda, é distribuía é gastaba por su mandado de los costos demas (1), por mandado del dicho Sr. Obispo.

Á la tercera pregunta dijo que la sabe, porque como dicho tiene, era su criado é via que siempre tenía de uso y costumbre (2) á hospitales y personas necesitadas, é a todos los monasterios de dicha ciudad, y para ayudar y casar huérfanas á su propia costa; é á todo lo que dicho tiene proveía, é hacia limosnas, asimismo secretas como públicas, dando de comer á todos los

(1) Estaz palabras no hacen sentido.

(2) Falta aquí *hacer limosnas*.

que venian á su casa é las cosas necesarias; é sabe este testigo, que era más el gasto que en lo dicho hacía, que la renta de su prebenda, é á esta causa siempre estaba adeudado é necesitado.

Á la cuarta pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene, porque ántes que el dicho Sr. Obispo recibiese por su mayordomo al dicho Martín de Aranguren era hombre rico é acreditado en esta ciudad, é tenía mucho hato de mercaderías gruesas; é sabe este testigo, que asimismo le prestaba dineros el dicho Martín de Aranguren para cumplir sus necesidades, porque este testigo fué muchas veces con cédula del dicho Sr. Obispo, á le pedir e demandar en su nombre dineros prestados, é sin cédulas, é le daba cuanto le pedía, sin le le negar cosa alguna.

Á la quinta pregunta, que la sabe como en ella se contiene, por lo que en la pregunta ántes de esta tiene dicho é declarado, porque lo vido e lo oyó al dicho Sr. Obispo muchas veces, que el dicho Martín de Aranguren le había socorrido sus necesidades con mucho amor é voluntad, de cuya causa el dicho Sr. Obispo quería mucho al dicho Martín de Aranguren, é sabe que durante el tiempo que este testigo sirvió al dicho Sr. Obispo, el dicho Martín de Aranguren tuvo muy proveida su casa de todo lo que era necesario.

Á la sexta pregunta dijo que la sabe, porque ha visto libros é cuentas al dicho Martín de Aranguren, de los gastos que por el dicho Sr. Obispo ó por su mandado hacía, é de las cobranzas de su prebenda, é le vido muchas veces dar cuenta al dicho Sr. Obispo de todo.

Á la séptima pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vido que á su importunacion del dicho Sr. Obispo, el dicho Martín de Aranguren hizo é liquidó las cuentas que le debían, para que quedasen claras é averiguadas, conocidas é firmadas por el dicho Sr. Obispo; y que sabe, porque se halló presente, que le quedó á deber lo contenido en la pregunta, porque le mostró la cuenta de todo, despues de lo cual el dicho Sr. Obispo lo firmó de su nombre é letra, como por el dicho libro de cuentas parece.

Á la octava pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene, porque es público y notorio que los frailes de S. Francisco tenían gran necesidad de unas celdas, porque no tenían donde se recoger, de los que residían fuera de esta ciudad cuando venian á sus capítulos; é sabe que el dicho Martín de Aranguren, por mandado del dicho Sr. Obispo, dió para la dicha obra dineros y todo lo que era menester, é sabe que tenía cuenta aparte de los dichos gastos, fuera del gasto principal de la casa y mandas de limosnas, como dicho tiene ántes de esta pregunta; é que sabe que monta lo contenido en dicha pregunta; é sabe que los dichos gastos fueron muy moderados segun la carestía que de oficiales é materiales hay en esta ciudad, y sabe que la obra del dicho dormitorio es muy buena y está casi acabada de hacer.

Á la novena pregunta dijo, porque este testigo se halló presente en la enfermedad del dicho Sr. Obispo, vido que gastó para la cura de su enferme-

dad muchos dineros, así en médicos como en medicinas é otras cosas necesarias, como dicho tiene; é que despues de fallecido vido gastó asimismo hartos dineros en cera é todo lo demas necesario para su entierro é honras, é mandas á criados suyos, é deudas que mandó pagar ántes de su muerte: é sabe que se moderó sobre dicho gasto todo lo que fué posible, é que ninguna de las dichas cosas fueron superfluas ni se pudieron excusar: todo lo cual que dicho tiene dijo que es la verdad, para el juramento que hizo, é siéndole leído, &c.

[DECLARACION DE D. DIEGO LOAIZA CHANTRE, DE ESTA IGLESIA].

Á la primera pregunta dijo, que conoció al Sr. Obispo, de ocho años, poco más ó ménos, á esta parte, como obispo que era de la ciudad de donde este testigo es chantre; é conoce á Martín de Aranguren, mayordomo que fué de dicho Sr. Obispo, de cinco años á esta parte, poco más ó ménos tiempo.

Á la segunda pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo fué mayordomo de esta dicha Iglesia el año de cuarenta y seis, é pagó al dicho Martín de Aranguren para el dicho Sr. Obispo los frutos de su cuarta parte episcopal, é le vido este testigo al dicho Martín de Aranguren que distribuía de los dichos dineros lo que le mandaba el dicho Sr. Obispo, é pagaba sus deudas, como tal mayordomo.

Á la tercera pregunta dijo, que la sabe porque vido que el dicho Sr. Obispo, proveía é hacia limosnas á muchas personas necesitadas é á frailes é iglesias é que este testigo le oyó decir á dicho Sr. Obispo, que gastaba mucho más de lo que tenía, é que de todo le socorria el dicho Martín de Aranguren en sus necesidades, é que debía mucho, é que estaba muy alcanzado, por gastar, como gastaba, en las dichas obras, como dicho tiene, é que lo sabe porque lo vido muchas veces, como persona que trataba mucho con el dicho Sr. Obispo.

Á la cuarta pregunta dijo, que oyó decir al dicho Sr. Obispo, que si no fuera por el dicho Martín de Aranguren no comiera, por estar, como estaba, tan alcanzado, porque no alcanzaba la renta que tenía á las obras pías que continuo hacia; é sabe este testigo, que ántes que entrasé en casa del Sr. Obispo era hombre rico é acreditado, como lo es.

Á la quinta pregunta dijo, que dice lo que dicho tiene en las preguntas ántes de esta, porque se lo oyó decir muchas veces al dicho Sr. Obispo, que pagaba y habia pagado por él muchos dineros, é socorrido á sus necesidades el dicho Martín de Aranguren; é este testigo le vido que todo lo gastaba liberalmente, sin le negar cosa alguna, é que creyó este testigo, que le pagaría todo lo que gastaba por él, como dicho tiene.

Á la sexta pregunta dijo, que la sabe porque le vido este testigo que tenia sus cuentas del libro, é le vido dar la dicha cuenta al dicho Sr. Obispo, como tal su mayordomo, y como es uso é costumbre, de los mayordomos.

Á la séptima pregunta dijo, que lo oyó decir, que el dicho Sr. Obispo habia visto la dicha cuenta, é que quedó líquida; é que este testigo vido el dicho libro, é á fin de las dichas cuentas la firma del dicho Sr. Obispo: este testigo pasó una por una las dicha cuentas, é halló que debía é quedaba debiendo el dicho Sr. Obispo lo contenido en la dicha pregunta, é conoce por la firma del dicho Sr. Obispo.

Á la octava pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo supo que el dicho dormitorio era muy necesario al dicho monasterio, é que el dicho Sr. Obispo mandó hacerlo al dicho Martín de Aranguren, é que este testigo ha visto la dicha obra, é que es muy buena é provechosa, é fué gran limosna que se hizo á la casa é monasterio de S. Francisco, porque (1) como son pobres; é que cree que se habrá gastado lo que la pregunta dice, porque como dicho es, es muy buena obra, é porque tiene al dicho Martín de Aranguren por persona de mucho crédito é bondad, y que por ninguna cosa dirá más de la verdad; é que ha visto este testigo, que está cuenta aparte, y fuera de la cuenta principal.

Á la novena pregunta dijo, que no la sabe porque no se halló presente, más de que vió los dichos gastos que lo hizo como mayordomo que era á la sazón que el dicho Sr. Obispo falleció, é que cree que se moderó sobre gasto, porque tiene este testigo al dicho Martín de Aranguren por hombre que en todo se moderaria, é que gastó en su entierro solamente lo que fué necesario; é esto dijo que es la verdad, para el juramento que hizo, é siéndole leído, &c.

[DECLARACION DEL CANÓNIGO JUAN BRAVO].

Á la primera pregunta dijo, que conoció al dicho Sr. Obispo, de veinte años á esta parte, poco más ó ménos, de vista, trato é conversacion, porque (2) como es canónigo de esta Santa Iglesia, donde era obispo el dicho Fr. Juan de Zumárraga; é conoce al dicho Martín de Aranguren de diez años á esta parte, poco más ó ménos.

Á la segunda pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vido al dicho Martín de Aranguren usar el cargo de mayordomo desde el tiempo que la pregunta dice; é que sabe como tal mayordomo aviaba los frutos de su prebenda del dicho Sr. Obispo, é pagaba sus deudas é gastaba en todo lo que el dicho Sr. Obispo le mandaba.

Á la tercera pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene, porque siempre vido este testigo que tenia el dicho Sr. Obispo costumbre é mucho cuidado de socorrer á personas necesitadas, viudas é huérfanas doncellas para casarlas, é otras personas particulares, é asimismo frailes é monjas de esta dicha ciudad é de fuera de ella: esto hacia á la continua más que otro ninguno, é sabe que hacia é hizo muchas obras en monasterios é iglesias, en especial una

(1) Tal vez por ser.

(2) Tambien debería decir aqui por ser.

enfermería que mandó hacer en S. Francisco é un dormitorio; é tambien sabe que hizo el hospital de las bubas, que es en esta ciudad; las cuales obras han sido muy aceptas á Dios, por el bien universal: é sabe asimismo que eran más los gastos que en las dichas obras pías hacia, que su prebenda, porque el dicho Sr. Obispo lo comunicaba continuamente con este testigo, más que con otro beneficiado de esta Santa Iglesia, é a esta causa (1) este testigo, que estaba muy necesitado é adeudado.

Á la cuarta pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene, porque le conoció al dicho Martín de Aranguren ántes del tiempo que entró á servir al dicho Sr. Obispo de mayordomo, que era rico é de mucho crédito, é sobre todo buen cristiano, que como dicho tiene este testigo, le comunicada é le via hacer tales obras; é sabe que sacó de sus deudas é necesidades al dicho Sr. Obispo, pagándolas de su hacienda é dineros: todo lo cual sabe porque lo vido, é se lo dijo el Sr. Obispo, diciendo á este testigo: « Hermano canónigo, este me ha sacado de deudas y sustentado mi casa, y él me da de comer, que si por él no fuera, yo y todos los de mi casa murieramos de hambre, é no tendríamos qué comer ».

Á la quinta pregunta dijo, que dice lo que dicho tiene en la pregunta ántes de esta, porque así lo vido ser é pasar; todo lo cual pagaba el dicho Martín de Aranguren de buena voluntad, porque lo hacia sin negarle cosa ninguna, é á esta causa el dicho Sr. Obispo le queria mucho, por la mucha verdad y fidelidad que en él hallaba, é le decia muchas veces: « ¡Oh hermano! no sé con qué le pague á este lo mucho que le debo »: é sabe que en todo este tiempo el dicho Martín de Aranguren tenia muy proveida la casa del dicho Sr. Obispo.

Á la sexta pregunta dijo, que la sabe, porque este testigo le vido tener cuenta é razon en sus libros, de lo que cobraba é gastaba por mandado del Sr. Obispo el dicho Martín de Aranguren, é muchas veces le dijo el dicho Sr. Obispo á este testigo: « Nunca he tenido mayordomo que tanto me hubiese satisfecho, que este ».

Á la séptima pregunta dijo, que la sabe porque este testigo vió las cuentas liquidas é fenecidas con el dicho Martín de Aranguren, é segun por los dichos gastos parece, monta lo que el dicho interrogatorio dice, que son los dichos dos mil ciento é noventa y cinco pesos, á cinco tomines é dos granos de oro de minas, despues de lo cual, al fin de la dicha cuenta vió este testigo la firma del dicho Sr. Obispo, la cual conoció que era la que acostumbraba hacer é firmar.

Á la octava pregunta dijo, que sabe este testigo que el dicho dormitorio contenido en el dicho interrogatorio era muy necesario para el dicho monasterio, el cual dicho Sr. Obispo hizo hacer á su costa, é para esto mandó al dicho Martín de Aranguren que diese todo lo que le pidiesen é fuese necesario para la dicha obra é gastos de ella, la cual dicha obra ha visto este testigo,

(1) Parece faltar *sabe*.

que es muy buena é provechosa; de todo lo cual el dicho Martín de Aranguren, como persona que para ello proveia, tenia cuenta aparte é fuera de la principal que con S. Sria. tenia; la cual dicha cuenta este testigo vido, y es que monta la cantidad que la pregunta, que son los dichos ochocientos doce pesos é tres tomines de oro comun, lo cual al parecer de este testigo dice que fué muy moderado el dicho gasto, porque (1) como es la obra muy buena, é grande la carestía de los oficiales é materiales para edificar que hay en esta ciudad.

Á la novena pregunta dijo, que sabe este testigo que cuando el dicho Sr. Obispo estaba enfermo del mal que falleció, el dicho Martín de Aranguren gastó suma de pesos de oro, así en médicos como en boticas, é otras cosas necesarias para la salud del dicho Sr. Obispo; é esto sabe porque este testigo se halló presente á todo lo más de los gastos; é sabe que despues de fallecido el dicho Sr. Obispo, gastó muchos dineros en cera é otras cosas necesarias para su entierro é honras é obsequias é túmulo del dicho Sr. Obispo, é en cumplir las mandas que el dicho Sr. Obispo mandó á sus criados: todo lo cual fué muy moderado en esto, sin ninguna superfluidad, ni se pudieron excusar ninguno de los dichos gastos, porque fueron muy necesarios á sus honras, como dicho tiene. Todo lo cual que dicho tiene, dijo que es la verdad, para el sacramento (2) que hizo, é siéndole leído, &c.

É despues de lo susodicho en diez y ocho días del mes de Julio del año de mil y quinientos y cuarenta y ocho años, el dicho Martín de Aranguren presentó por testigo en la dicha razon á Fr. Lucas y á Fr. Pedro de Gante, frailes profesos de la órden de S. Francisco, los cuales juraron por Dios é por Santa María é por las órdenes que recibieron é hábito de S. Francisco, de decir verdad, é lo que dijeron é depusieron es lo siguiente:

[DECLARACION DE FR. LUCAS].

Á la primera pregunta dijo, que conoció al dicho Sr. Obispo, de seis años á esta parte, porque eran profesos de una órden, é trataba este testigo con él mucho, é conoce al dicho Martín de Aranguren, del mismo tiempo que al dicho Sr. Obispo, poco más ó menos.

Á la segunda pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene, porque como dicho tiene, éste testigo trataba mucho con el dicho Sr. Obispo, é sabe que desde el tiempo que la pregunta dice, el dicho Martín de Aranguren era é fué su mayordomo, hasta que falleció el dicho Sr. Obispo, como la pregunta lo dice.

Á la tercera pregunta dijo, que la sabe, porque este testigo ha residido y reside siempre en la ciudad de México, en el monasterio que en ella esta fundado del Sr. S. Francisco, é ha tenido é tiene cuidado de la enfermería de todos los frailes menores de esta Nueva España, que en sus enfermedades

(1) Debiera decir *por ser*.

(2) Así por juramento.

ocurren á este dicho monasterio é casa, é ha visto é sabe que dicho Sr. Obispo hacia é hizo muchas limosnas, así á personas necesitadas, mujeres viudas é doncellas huérfanas, para mantenerlas é casarlas á su propia costa, lo cual tenia de uso é cuidado con todo é sobre todo; asimismo en limosnas á esta casa é monasterio (1), una enfermería á su propia costa; é sabe que para todo esto mandó al dicho Martin de Aranguren que proveyese de todo lo que fuese menester para la dicha obra, la cual es tan buena é tan aceptá á Dios, porque á causa de la haber, ocurren en el hospital de todos los religiosos de esta Nueva Espana; y si por la dicha enfermería no fuera, cree este testigo que hubieran muerto muchos de los religiosos que han enfermado; para todo lo cual, demas é allende de esta dicha enfermería, proveia á la continua de todo lo necesario para la salud é cura de todos los religiosos, así de vino é medicinas é otras cosas necesarias, é hábitos, en todo lo cual proveia tan abundantemente, que jamas faltaba cosa para la cura é salud que era menester; asimismo sabe que hasta Castilla enviaba por medicinas, porque algunas no se hallaban en esta tierra. É sábelo este testigo como persona que en todo entendia, é recibia de parte de los religiosos é en su nombre las dichas limosnas; é sabe este testigo, que era más la costa que en las dichas obras hacia, que lo que la prebenda valia, por lo que oyó decir al dicho Sr. Obispo muchas veces, porque este testigo contrataba é lo comunicaba con el dicho Obispo continuamente, é sabe que á esta causa estaba y estuvo siempre adeudado é necesitado.

Á la cuarta pregunta dijo, que la sabe porque le oyó decir al dicho Sr. Obispo, é que sabe que es acreditado é rico en esta ciudad, é lo fué siempre.

Á la quinta pregunta dijo, que la sabe porque como dicho tiene, el dicho Sr. Obispo la comunicaba con este testigo, é vido que en todo lo que el dicho Martin de Aranguren gastaba por mandado del dicho Sr. Obispo lo hacia con mucha voluntad é amor que le tenia.

Á la sexta pregunta dijo, que la sabe porque este testigo ha visto los libros é cuentas que el dicho Martin de Aranguren tenia é tiene de los dichos gastos é cosas que pagaba por el dicho Sr. Obispo y por su mandado.

Á la séptima pregunta dijo, que la sabe porque este testigo vido el libro de las dichas cuentas firmado del dicho Sr. Obispo, que monta lo contenido en la dicha pregunta, é vido que pasa que el dicho Martin de Aranguren asentaba (2) las dichas cuentas, el dicho Sr. Obispo le importunó, mandandole que luego lo asentase todo, porque la queria firmar, porque él se iba su camino: vido que despues de haber sacado en limpio las dichas cuentas firmó de su nombre, letra é nombre del dicho Sr. Obispo, é este testigo se halló presente á ello.

Á la octava pregunta dijo, que la sabe porque como uno de los de la dicha órden de Sr. S. Francisco, sabe que era necesario é muy menester el

(1) Faltá por aquí algo para hacer sentido.

(2) Más claro sería asentase, y así lo pide el sentido.

domitorio que el dicho Sr. Obispo hizo para los religiosos de la dicha órden, é que es muy buena obra, é se ha gastado mucho en ella, á causa de que la obra, es tal, é la carestía de los materiales grande, é que está casi acabada, que la falta poco; é que para ello proveia el dicho Martin de Aranguren, por su mandado, de todo lo que era menester é se le pedia; é cree este testigo, que fué muy moderado el dicho gasto, porque es la obra buena, como dicho tiene, é que monta la cantidad que la pregunta dice.

Á la novena pregunta dijo, que la sabe porque este testigo se halló en la enfermedad del dicho Sr. Obispo, é vido cómo gastó mucho para su salud en médicos é medicinas, é que despues de fallecido sabe que gastó en todo lo que fué necesario á su entierro é honras é mandas, é que en ello hubo mucha moderacion, é se gastó todo con toda honestidad, sin pompa ni sin superfluidad ninguna. Todo lo cual que dicho tiene dijo, que es la verdad, para el juramento que hizo, é siéndole leído dijo, que en ello se ratificaba é ratificó, é firmó de su nombre. — FRAY LUCAS DE ALMODOVAR, enfermero de S. Francisco (1).

[DECLARACION DE FR. PEDRO DE GANTE].

Á la primera pregunta dijo, que conoció al dicho Sr. Obispo de veinte y un año, poco más ó ménos, á esta parte, porque eran profesos de una órden, é ste testigo trataba con el Sr. Obispo mucho; é conoce al dicho Martin de Aranguren de sei años á esta parte.

Á la segunda pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene, porque como dicho tiene, este testigo trataba con el dicho Sr. Obispo, é sabe que desde el tiempo que la pregunta dice, el dicho Martin de Aranguren era é fué su mayordomo, hasta que el dicho Sr. Obispo falleció.

Á la tercera pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo ha residido é reside siempre en la ciudad de México en el monasterio que en ella está fundado de Sr. S. Francisco, más de veinte é cinco años á esta parte, é todo lo más de este dicho tiempo ha continuado en el dicho monasterio de esta dicha ciudad de México, é sabe que desde el tiempo que conoció al dicho Sr. Obispo hasta que falleció, siempre continuaba á hacer é hizo muchas limosnas, así á personas necesitadas, mujeres viudas é doncellas huérfanas, para mantenerlas é casarlas é su propia costa, gastando muchos dineros en la labor é edificacion de ella, la cual es muy buena é muy acepta á Dios, porque á causa de haber la dicha enfermería, concurren en el hospital de todos los religiosos de esta Nueva España, é si por la dicha enfermería no fuera, cree este testigo que hubieran muerto muchos de los religiosos que han enfermado, para todo lo cual, demas y allende de esta dicha enfermería, proveia á la continua para la cura é salud de los dichos religiosos, así de vino é medicinas é otras cosas necesarias, é hábitos, en todo lo cual

(1) Trae su vida Mendieta, *Hist. Eccl. Indiana*, lib. V, pte 1, cap. 49.

proveía abundantemente, que jamas faltaba cosa para cura de dichos enfermos; é sabe este testigo, porque via hacer lo susodicho; é vido que era más la costa que en las dichas obras pías hacia, que lo que su prebenda valia, porque lo oyó decir al dicho Sr. Obispo muchas veces, porque este testigo lo trataba é comunicaba con el dicho Sr. Obispo muchas veces, é sabe que á esta causa estaba y estuvo siempre necesitado.

Á la cuarta pregunta dijo, que la sabe porque lo oyó decir al dicho Sr. Obispo, é que sabe que es rico y acreditado, é por tal lo tiene.

Á la quinta pregunta dijo que la sabe porque como dicho tiene, el dicho Sr. Obispo la comunicaba con él, é vido que en todo lo que el dicho Martín de Aranguren gastaba por mandado del dicho Sr. Obispo, lo hacia con mucha voluntad é amor que le tenia.

Á la sexta pregunta dijo, que ha visto la cuentas que el dicho Martín de Aranguren tenia é tiene de los dichos gastos é cuentas que pagaba por el dicho Sr. Obispo y por su mandado.

Á la séptima pregunta dijo, que ha visto el libro de las dichas cuentas, firmado de dicho Sr. Obispo, é conoció la firma que acostumbrada firmar.

Á la octava pregunta dijo, que la sabe porque como uno de los de la órden del Sr. S. Francisco, é persona que continuo residia en el dicho monasterio, que era necesario el dicho dormitorio en la pregunta contenido, que hizo el dicho Sr. Obispo para los religiosos de la dicha órden, é que es muy buena obra, é se gastaron en ella muchos dineros, porque es la obra tal, é que está casi acabada, á sabe que para ello proveía el dicho Martín de Aranguren, de todo lo que era menester é se le pedía; porque este testigo entendió en parte del del gasto de la dicha obra, é enviaba al dicho Martín de Aranguren los obreiros que en dicha obra labraban para que les pagase su trabajo: é que sabe este testigo fué muy moderado el dicho gasto, porque es la obra buena, como dicho tiene, é monta la cantidad que la pregunta dice.

Á la novena pregunta dijo, que lo ha oido decir lo en ella contenido á los religiosos de su órden, é á muchas personas que en la enfermedad del dicho Sr. Obispo se hallaron, é despues á sus obsequias, y en lo demas. Todo lo cual que dicho es, dijo que es la verdad, para el juramento que hizo, é firmó de su nombre. Todo lo cual sabe este testigo, como dicho Sr. Obispo le tenia á este testigo por muy compañero é hijo en todo muy familiar, porque en todas las confirmaciones que hacia é en todos sus secretos tenia á este testigo como hermano, é comunicaba con él siempre todo lo que dicho tiene, é sabe que hace mucha falta á todas las órdenes de Nueva España, porque él socorria en sus necesidades con limosnas como verdadero padre: é esto dijo que decia, demas de lo que dicho tiene por las preguntas del dicho interrogatorio. — FRAY PEDRO DE GANTE.

É despues de lo susodicho, en diez y nueve dias de dicho mes de Julio de mil y quinientos é cuarenta y ocho años, ante el dicho señor alcalde, é con presencia de mí el dicho escribano, pareció presente el dicho Martín de Aranguren, é dijo que tenia dada la informacion que le convenia, é pedía al

dicho señor alcalde, é mandaba á mí el dicho escribano, le diese un traslado ó dos ó más, en pública forma, en manera que haga fe, é interpusiese en ello su autoridad é decreto judicial, é pidió justicia. É luego el dicho señor alcalde dijo, que mandaba é mandó á mí el dicho escribano saque un traslado ó dos ó más de la dicha probanza, en pública forma, en manera que haga fe, é lós dé al dicho Martín de Aranguren, á los cuales é á cada uno de ellos dijo que interponia é interpuso su autoridad é decreto judicial, tanto quanto podia é con derecho debia, é firmó de su nombre, siendo presentes por testigos Alonso Sanchez é Sancho Lopez, escribano público. — ALONSO DE BAZAN. — É pasó ante mí, GASPAS CALDERON, ESCRIBANO.

É yo Gaspar Calderon, escribano de S. M., é uno de los del número de esta gran ciudad de Tenuxtitlan México de esta Nueva España presente fui á lo que dicho es, en todo con los dichos testigos, é de pedimento del dicho Martín de Aranguren é mandamiento del señor alcalde, que aqui firmó su nombre, — ALONSO DE BAZAN, — lo susodicho fice escribir y corregir, y por ende fice aqui este mi signo en testimonio de verdad. — GASPAS CALDERON, ESCRIBANO PUBLICO.

NÚM. 43.

UNA RELACION DE LO QUE QUEDÓ DEBIENDO EL ILLMO. SR. ZUMÁRRAGA Á MARTIN DE ARANGUREN, LO QUE COBRÓ DESPUES DE SU FALLECIMIENTO EN LOS BIENES QUE DEJÓ, Y SU DISPENDIO; Y CONSTA HABER FALLECIDO Á 3 DE JUNIO DE 1548.

[Este documento tiene el mismo origen que el anterior, y tambien ha desaparecido el original].

MUY ILLTRE. Y NUY RMO. SEÑOR: De parte de V. S. Rma. me hablaron los muy Rdos. Sres. doctor Sobranis, y canónigo de Zelazquez acerca de que V. S., como Prelado y Pastor, queria ser informado de los bienes que quedaron y fincaron del Sr. Obispo, mi señor, de buena memoria, así de estancias, huertas é otras posesiones, é cualesquier otros bienes en cualquiera manera, para que habiendo algunos bienes fuesen para ayuda de pagar ciertos pesos de oro que al Rmo. Sr. Obispo de Michuacan se habian de pagar de cierta condenacion que contra los bienes del dicho Obispo se habia hecho y en su favor; y teniendo entendido la santa y buena intencion de V. S., para satisfacer á V. S. de cómo á mí se me deben cantidad de pesos de oro, en esta haré declaracion de todo lo que yo supiere, con toda claridad, como á V. S. le constará por escrituras y recaudos aqui contenidos: lo cual hubiera hecho ántes, sino por no dar pesadumbre á V. S., y no pensase que queria cobrar el resto que se me debe; que justamente y con tan buen titulo como el dicho Sr. Obispo de Michuacan lo podia hacer.

V. S. Rma. sabrá que ántes que yo tuviese cargo de la casa del dicho Obispo, mi señor, que es en gloria, tuvo una estancia de ganados en el valle